

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL 61^a EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO "LA CARACOLÁ LEBRIJANA"

BASES

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas diseñadoras, fotógrafas y/o artistas plásticos, aficionadas o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de UNA OBRA original, que no suponga, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras y o imágenes, sujetas a derechos de autor. Los y las participantes serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2.-OBRAS

Las obras que se presenten a Concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

61^a CARACOLÁ LEBRIJANA. LEBRIJA, DEL 7 AL 18 DE JULIO DE 2026

El autor que resulte ganador del concurso estará obligado a proporcionar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp. y, si es posible, vectorizado. El cartel deberá incluir obligatoriamente la imagen corporativa Municipal del Ayuntamiento de Lebrija.

Las obras podrán presentarse en formato físico y formato digital. La técnica es libre, debiendo respetar el formato 50x70 cm en ambos casos.

El uso de inteligencia artificial para la generación de imágenes que formen parte de la obra supondrá su descalificación.

Las obras que se presenten en formato digital, PDF (**ARTE FINAL EN PDF**) deben tener una resolución de 300 ppp y medida 50x70 debiendo ser presentadas en formato vertical y deberá presentarse, además, una adaptación a formato horizontal para los soportes gráficos que contengan esta disposición (200 x 80 cm).

La realización de los trabajos deberá acogerse a las siguientes características técnicas:

- Se presentarán montados a sangre sobre un cartón pluma de 5 mm de espesor, sin cristal protector ni marco.
- En la parte trasera del cartón pluma, deberá ir pegada la versión horizontal del cartel, impresa en papel formato A4.



- En caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán, además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, un pendrive con lo siguiente:
- Archivos originales finales en formato Vectorial o Rasterizado (para formato Cartel y formato horizontal)
 - o **Resolución:** 300 ppp (para imagen rasterizada)
 - o **Tamaños:** Vertical 70 x 100 cm / Horizontal 200 x 80 cm (Ancho x Alto)
 - o **Modos de color:** Versión en RGB y en CMYK
 - o **Formatos Permitidos:** PDF, EPS, SVG, AI, PSD, PSB o TIFF (sin compresión)
 - o **Originales:** Archivos editables originales con elementos por separados por capas o similar (para técnicas digitales)
 - o Fuentes tipográficas empleadas en el diseño

Las obras propuestas en formato material, así como las obras pictóricas, deberán ser presentadas en soporte rígido que permitan su exposición y no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar su autoría.

Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor del cartel ganador firmará la obra premiada. Simplemente al dorso de las obras deberá figurar un lema.

En la obra se tendrá en cuenta que, en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes, se incluirán el escudo del Ayuntamiento, que puede venir inserto, y/o logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

3.-TEMA

Los temas se circunscribirán a motivos relacionados con el Flamenco y con la celebración del festival flamenco La Caracolá Lebrijana, además de motivos propios de Lebrija.

4.-PRESENTACION DE LAS OBRAS

El plazo de presentación de trabajos finalizará el 28 de Febrero de 2026, Día de Andalucía, antes de las 13:30 horas.

Se presentarán en un sobre cerrado, en caso de ser presentada físicamente, o adjunto en un archivo .pdf cuyo nombre sea el lema del cartel, en caso de presentación digital, se incluirá nombre, apellidos y DNI del autor, domicilio y teléfono de contacto, así como correo electrónico, además de los anexos I y II.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el dorso de la obra presentada, sin constar alusión que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.



Las obras presentadas no podrán aparecer firmadas y los archivos digitales llevarán por nombre el lema exclusivamente.

Los trabajos se presentarán en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento, por correo ordinario debidamente embalado o por correo electrónico a la siguiente dirección:

Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo

Ayuntamiento de Lebrija

Centro del Flamenco de Lebrija

C/ Juan Pedro Vidal, 2

41740 Lebrija (Sevilla)

centroflamencolebrija@gmail.com

5.-PREMIO

Se establece un único premio de **Mil Euros, (1.000,00.- €)**, con su correspondiente retención de IRPF.

6.-JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- El Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija o la persona en quien delegue.
- Representante del Asociacionismo Local vinculado al ámbito cultural
- Representante de la Comisión organizadora de la Caracolá Lebrijana
- Dos profesionales del mundo del arte y el diseño.

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo. Una vez realizado el fallo del jurado se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo, así como se hará público en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento de Lebrija, también se realizará una nota de prensa que se enviará a los medios de comunicación, a menos a los medios locales.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El Fallo del jurado será inapelable.



7.- OBRA PREMIADA

La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento de Lebrija y servirá de ilustración al Cartel anunciador del Festival Flamenco para la 61ª edición de la Caracolá Lebrijana. Para ello, al trabajo ganador se le requerirá el archivo en formato original editable así como **aportar al Ayuntamiento el diseño adaptado hasta en 3 formatos distintos**, a indicar por el organizador del concurso llegado el momento, para poder redimensionarlo a versiones para redes sociales y otras necesidades que sean oportunas para su uso promocional.

El Ayuntamiento podrá realiza él uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor.

8.-OBRAS NO PREMIADAS

Los derechos de publicación de las obras no premiadas en medios de comunicación y redes sociales pertenecen al Ayuntamiento de Lebrija, reservándose el derecho de su exposición de manera física en una sala de exposiciones si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes.

Las obras físicas no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez sea notificado el fallo del Jurado o una vez finalizada la exposición, si tuviese lugar.

9.-PUBLICIDAD

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Lebrija “www.lebrija.es” y en las redes sociales de la Delegación de Cultura, Patrimonio y Turismo.

10.-IMPREVISTOS

Cualquier imprevisto no contemplado en estas Bases, será resuelto por el Jurado, de acuerdo con la organización.

11.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Provincia:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Título de la obra:

El hecho de participar en este concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas.

Lebrija, a de de 202_

Firma:

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.

Con DNI _____, mayor de edad y domiciliado/a en:

DECLARA:

Que es el /la autor/a del cartel/es y/o fotografía/as presentado/s, el cual es original e inédito, y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en

Lebrija a _____ de _____ de 202_

Firma: